

Oficina Adquisiciones
GAGV/FMGR/MAPP/jam

SANTA CRUZ, 30 de Septiembre 2020.-

VISTOS :

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO :

- 1.- Memorándum N° 687, del 25/09/2020 del Departamento Servicio Comunitario.
- 2.- Certificado de Disponibilidad Presupuestario N° 1460, de fecha 29/09/2020, extendido por el Departamento de Finanzas.-
- 3.- Que, por las necesidades y obligaciones del Municipio de comprar 5 Packs tintas Epson L-120, para una impresora utilizada por el personal del Departamento de Servicio Comunitario, y de acuerdo a la Ley de Compras Públicas y su Reglamento, esta adquisición se realizará mediante la modalidad de Convenio Marco del sistema Mercado Público. (Cod. Id. N° 1274030).-

DECRETO

- 1.- **AUTORIZÁSE**, a realizar la presente adquisición mediante la modalidad de Convenio Marco, a la empresa **BUSINNES INFORMATION PROCESSING S.A.**, Rut N° **78.371.600-3**, por la suma de **US\$ 171.68**, Iva Incluido, por lo señalado en el considerando.-
- 2.- **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra al proveedor señalado en el punto anterior.-
- 3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal


GONZALO A. GÁLVEZ VENEROS
SECLAN

c.c.

* Adquisiciones (1)

* Archivo (1)